

Amurrio, 2 de diciembre de 1999

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores y su Circular 14/1998, pongo en su conocimiento, como "**Hecho Relevante**" salvo que consideren oportuno registrarlo como "**Otras comunicaciones**", que el Consejo de Administración de Tubos Reunidos S.A., en su reunión celebrada el 29 de noviembre de 1999, ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 1999, para todas las acciones en circulación, en las siguientes condiciones:

<b>FECHA</b>	: a partir del día 15 de diciembre de 1999
<b>IMPORTE:</b>	Bruto por acción 240 pesetas
	Retención fiscal 60 pesetas
	<b>Neto por acción 180 pesetas</b>

El dividendo bruto total supone para la Sociedad un desembolso de 59.400.000 pesetas.

El pago se realizará a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre anotaciones en cuenta, mediante la presentación de la documentación correspondiente en el Banco Bilbao Vizcaya que actuará como entidad pagadora.

Para cualquier aclaración o información adicional estamos a su entera disposición.

F. Javier Déniz